

- Ana Belén Castejón
- Juan Pedro Torralba
- Irene Ruiz Roca
- David Martínez Noguera
- Alejandra Gutiérrez
- Mercedes García

## **MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS ARRIBA MENCIONADOS SOBRE RECONOCIMIENTO AL “CAFÉ ASIÁTICO” COMO INTERÉS TURÍSTICO Y ENTRE EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA REGIÓN**

El café asiático es una preparación de café singular de Cartagena que se caracteriza por una combinación concreta de café, licores, leche condensada y canela y que se sirve en una copa de diseño característico y exclusivo que tiene su origen en diseños de la fábrica Unión Vidriera de España, ubicada en el barrio cartagenero de Santa Lucía.

El Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General Bienes Culturales estableció en su Resolución de fecha 5 de marzo de 2019, que el asiático no reunía los requisitos para ser declarado Bien de Interés Cultural, sin embargo, reconocía su “*singularidad cartagenera*” y subrayaba que “*el café asiático cartagenero constituye un elemento indudable de las prácticas habituales de Cartagena, y como tal debe ser considerado parte del patrimonio cultural inmaterial de la Región*”.

Sería por tanto conveniente, que el café asiático cartagenero fuera inventariado como patrimonio inmaterial de la Región, para fomentar su conocimiento y como salvaguarda de sus características propias.

Pero, además, esa singularidad ha permitido que el café asiático cartagenero se haya consolidado como elemento de identidad de la gastronomía cartagenera que es especialmente apreciada por nuestros visitantes y el turismo gastronómico. El asiático no es solo una receta de café, sino un elemento con rasgos característicos que le han convertido también en un auténtico símbolo reconocible para el consumidor de café y para el turista.

Por todas estas razones, también sería conveniente reconocer con una fórmula oficial el interés turístico que representa el asiático.

Por todas estas razones, los concejales que suscriben presentan al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **moción**:



Concejales NO adscritos:

- Ana Belén Castejón
- Juan Pedro Torralba
- Irene Ruiz Roca
- David Martínez Noguera
- Alejandra Gutiérrez
- Mercedes García

- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de la Región a que ponga en marcha los mecanismos administrativos adecuados o, de no existir, proceda a crearlos, para que se reconozca el interés cultural, turístico y etnográfico del café asiático de Cartagena.


**En Cartagena, a 18 de febrero de 2022**



Ana Belén Castejón



Noelia Arroyo



Manuel Padin



Juan Pedro Torralba



David Martínez Noguera



Mercedes García



Alejandra Gutiérrez



Irene Ruiz